

HACIA UNA ÉTICA PESQUERA

Pautas para el comportamiento en un sistema social en general y para una pesca responsable en particular

José L. Sciotti

Es el tiempo de la educación que abre las puertas a la cultura del mar.

El incentivo de este artículo es la creciente preocupación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) por la ética en el ambiente pesquero, que se plasmó en el documento ETICA IV y en el Código de Conducta para la Pesca responsable.

Es importante comenzar reflexionando sobre el comportamiento del hombre en una sociedad para poder transitar de lo general a lo particular, pues la pesca es un subconjunto de ese conjunto que es la sociedad a la cual pertenece.

Si consideramos que debemos tender a la realización plena del hombre utilizando todas sus capacidades y posibilidades, tendremos que conocer las condiciones que deben reunir él y la sociedad para lograr ese bien tan anhelado que es la plenitud humana en armonía con el medio ambiente por el camino de la libertad.

El comportamiento social depende fundamentalmente de las pautas culturales, las condiciones sociales, la legislación vigente y el poder de policía. En el caso de la pesca debemos adaptarlos anexando las condiciones ambientales y el sistema de vigilancia y control.

COMPORTAMIENTO SOCIAL

Pautas culturales

Condiciones socioambientales

Legislación vigente

Sistema vigilancia y control

La cultura es un componente indispensable del comportamiento social, no existe una sociedad sin una cultura que le pertenece. La actividad cultural está guiada por leyes normativas y el conjunto de las normas que la sociedad impone son la guía para el comportamiento del hombre que la integra y también poder predecir su comportamiento.

El basamento y actualización de las pautas culturales se logran con la educación e instrucción.

El Capitán de Navío (RS) José Luis Sciotti egresó de la Escuela Naval Militar con el grado de Guardiamarina en el año 1967. Posteriormente obtuvo el título de Licenciado en Hidrografía, en el Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA). Se desempeñó en su carrera en distintos destinos de la Armada entre los cuales se destacan: Comandos de buques de Investigación Hidro-oceanográficos, Operativos y Comandante del Área Naval Fluvial. Publicó artículos profesionales en revistas especializadas. Cursó la Escuela de Guerra Naval y su postgrado siendo Oficial de Estado Mayor. Realizó curso de Postgrado en Ciencia Política, Relaciones y Economía Internacional en la Facultad de estudios para graduados de la Universidad de Belgrado. Profesor de Geopolítica y Estrategia en la Escuela de Guerra de la República del Paraguay en los años 1989 y 1990. Fue miembro del Subcomité Naval en la Hidrovía Paraná - Paraguay y de la 1° Comisión Nacional del límite exterior de la plataforma continental. Fue miembro del Subcomité de Pesca del Centro Naval entre los años 2000 y 2005. Su último destino en actividad en la Armada, luego de alternar destinos operativos, educativos y de Investigación, fue el de Jefe del Servicio de Hidrografía Naval. Actualmente desempeña el cargo de Jefe del Departamento Pesca de la Subsecretaría de Intereses Marítimos.



PAUTAS CULTURALES	
Educación	Instrucción
Valores éticos (honestidad)	Libertad
Valores conativos (voluntad)	
Valores afectivos (pasiones)	
Valores jurídicos (justicia)	

1.1. EDUCACION

Educar es crear hábitos para lograr determinados objetivos individuales y sociales. Debemos saber que el primero que educa es el grupo primario que es la familia continuando por la sociedad con todos sus medios comprendiendo que todos somos educadores y educandos.

La pesca tiene sus particularidades además de las generales por sus propias características que le imponen interactuar con el medio ambiente. Consideramos por lo tanto que sería eficaz aquella que contribuya a una pesca responsable respetando el ecosistema.

Para alcanzar la educación que queremos y necesitamos debemos considerar los valores éticos, conativos, afectivos y jurídicos para obtener las pautas culturales convenientes.

Para lograr una pesca responsable, esta educación debe ser realizada por todos los actores sin excepción, instituciones políticas, educativas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, empresarios, sindicatos, en síntesis todas las que de una u otra forma estén relacionadas con la pesca.

Analizaremos estos valores, que basamentan el comportamiento individual y social.

1.1.1 Valores éticos

El primero y trampolín de los demás es la ética, siendo al individuo lo que la ley es para la sociedad, por lo cual deberá fundarse en valores individuales que serán observados por sus pares y juzgados por su conciencia.

A través de la historia vemos que hay distintas sociedades con diversos sistemas éticos y también hay diferentes en una misma sociedad a través del tiempo. Pero si coexisten varios sistemas éticos en un mismo momento histórico no podremos predecir el comportamiento de sus integrantes porque sus valores no son semejantes siendo el primer síntoma de que las leyes necesitarán un rígido sistema de vigilancia y sanciones. En la pesca llegó el momento de actualizarlo y un gran paso es el código de conducta para la pesca responsable.

Es conveniente también recrear las tradiciones pesqueras nacidas en la pesca artesanal en comunidades que respetaban y convivían con el medio ambiente que los rodeaba conservando el recurso porque de él dependía su supervivencia

Los principios que sustentan un sistema ético se basan fundamentalmente en:

VALORES GENERALES (de la sociedad)	VALORES DE LA PESCA
1. No mentir	1. Respeto por la utilización de los recursos para las generaciones futuras
2. Cumplir lo pactado	2. Utilización racional de los medios disponibles
3. Honestidad (en el comportamiento)	3. Conservación del ecosistema
4. Veracidad (coherencia entre lo que se piensa, se dice y se realiza)	4. Preservación del medio ambiente
5. Justicia (valores normativos)	5. Preservación de la biodiversidad
6. Libertad (aceptar la consecuencia de los actos libres)	6. Vocación para la investigación científica
7. Idoneidad (para ocupar el rol asignado)	

En síntesis podemos decir que un acto es éticamente válido cuando su estructura formal valga, sin excepción, para todo hombre, tiempo y circunstancia.

1.1.2 Valores conativos y afectivos

Los fenómenos conativos son los mecanismos desencadenantes de la acción y esta acción puede ser acelerada o retardada por los valores afectivos; sin profundizar este tema, la voluntad, los deseos y las tendencias conforman los valores conativos.

En el caso de la pesca, y como base de la libertad, trataré sólo la voluntad, que es el poder ejecutivo del hombre el que lo compile a la acción, siendo una condición necesaria de inculcar y desarrollar por el tipo de trabajo que se realiza.

Educar la voluntad para una formación integral del pescador resulta imprescindible por ser el motor de sus actos, siendo condición necesaria para cumplir sus proyectos u objetivos profesionales; su falta es una de las causas más importantes de la frustración personal y por ello debe ser educada a tiempo. Por lo expuesto para lograrlo se deben tener en cuenta las necesidades vitales del pescador y de los medios que pueda valerse para satisfacerlas.

Los valores afectivos que interactúan con la voluntad son necesarios educar para su integración en el medio social pesquero cobrando suma importancia en un buque en alta mar; conforman estos valores, las emociones, las pasiones y los sentimientos.

En un buque en el mar la dotación realiza funciones que generalmente están tipificadas. El rol y la convivencia a bordo cobran importancia determinante en el comportamiento y respeto profesional, el de cada tripulante se entrelaza y cobra significado con los demás roles estableciéndose la necesidad de su eficiente cumplimiento. Algunos sostienen que el barco es una institución jerarquizada.

Los valores conativos y afectivos modelan al individuo permitiendo que a bordo se desempeñe en armonía, solidaridad y eficacia.

1.1.3 Valores jurídicos

Las normas jurídicas tienen como fundamento regular la conducta humana, su cumplimiento nos permite vivir en un orden previsible y una finalidad deseada.

Las leyes normativas no son ni verdaderas ni falsas, sino adecuadas o no a la realidad a la cual van dirigidas. Una norma jurídica será válida cuando sea aplicable sin contradicción a todos los individuos de la comunidad cuya conducta se quiere prescribir.

Los valores jurídicos deben ser comprendidos e inculcados en la educación de la comunidad pesquera porque permitirá comprender cabalmente el concepto de justicia y una comunidad justa favorece el desarrollo individual de sus miembros y que consideren aceptable pertenecer a ella.

A los valores éticos y jurídicos se los considera valores socioculturales fundantes por su importancia social.

CONCEPTO DE LIBERTAD

Luego de los conceptos tratados, estamos en condiciones de discernir que la libertad tiene dos requisitos que cumplir: el inmanente y el trascendente.

El primero es la condición necesaria que nos permite elegir entre varias opciones, pero sola no basta para garantizar la corrección de un acto pues un individuo es libre, por ejemplo, para practicar en forma responsable la pesca o no, la cual no nos garantiza su excelencia. Para garantizarla debemos pasar a la segunda condición, la trascendente, y asociarla a un sistema ético y pautas culturales que permitan que todo acto libre contribuya a una pesca responsable, respetando el ecosistema y la biodiversidad.

Es imprescindible que la sociedad, las instituciones y los funcionarios se comprometan en dotar a la comunidad pesquera de la capacidad de vivir en libertad; no lograrlo significa tener un rígido sistema de vigilancia y sanciones por no basamentarse las leyes en las pautas culturales y el sistema ético acorde; es más, estar en anomia con ellos produce un incumplimiento de las mismas con un costo elevadísimo en la protección de los recursos pesqueros y garantizar sustentabilidad en el tiempo.

1.2. Instrucción

Mediante la instrucción se capacita al pescador para cumplir con idoneidad su trabajo permitiéndole ocupar el rol que le corresponda con la eficacia requerida, lográndolo con una capacitación que implique un concepto holístico de la enseñanza, actualizando los planes a los requerimientos operativos.

El concepto holístico implica abarcar todos los aspectos de las necesidades en el mar, por ello, las escuelas de formación deben realizar un gran esfuerzo porque si bien su función principal es instruir también, como toda la comunidad pesquera, debe educar.

Las actividades académicas tienen que ver con el arte, la ciencia y la técnica. La nota más distintiva del arte es la creatividad y las formas intuitivas del conocer; los que conducen las tareas en el mar deben ser formados con este perfil para dominar situaciones límites, manejo de lo imprevisto, creatividad profesional, etc.

Con la ciencia, un concepto equilibrado entre las ciencias formales y fácticas entendiendo las diferentes preponderancias de cada una según las actividades que desempeña.

Con la técnica, el conjunto de procedimientos, métodos, enseña cómo se debe hacer una tarea, el conocimiento es más esquemático y estructurado.

Cada tripulante según su función a bordo tendrá más preponderancia del arte, de las ciencias o técnicas, sin embargo, no se excluyen aunque cada una tiene su campo de predominio.

Por lo expuesto, el perfil del profesional de la pesca debe ser logrado con un criterio holístico, contemplando las dimensiones objetivas y subjetivas simultáneamente sin descuidar las capacidades que van más allá de las gnoseológicas.

2. CONDICIONES SOCIOAMBIENTALES

Una vez consolidado en sus pautas culturales, el tejido social debe ser mantenido a través del tiempo. En la pesca debe adaptarse al medio ambiente y por ello las instituciones educativas, la ciencia y la tecnología deben contribuir a desempeñarse y adaptarse a los océanos en toda su magnitud con lo que ello implica.

La investigación científica adquiere una importancia relevante porque para ejercitar una pesca responsable se debe cumplir el fin práctico de las ciencias que es "Comprender el presente y poder predecir el futuro", utilizando los avances tecnológicos y científicos con ese fin.

Para lograrlo necesita material costoso, tiempo para obtener los resultados esperados, profesionales idóneos, planificación, administración y presupuesto acorde a las necesidades. Las investigaciones son las coordinadas que permitirán desarrollar una pesca sustentable, necesitando apoyo oficial y privado prioritario.

En la pesca el conocimiento científico se basa fundamentalmente, sin descartar las ciencias formales (lógica y matemáticas), en las fácticas (física, química, biología, etc.), en un contexto de descubrimiento y justificación en la búsqueda y hallazgo de leyes y la convalidación de las mismas. Los métodos de verificación empírica, ya sea el experimental, el de observación y el estadístico son básicos en su actividad. Poseer, por lo expuesto, eficientes buques de investigación, laboratorios, etc. es clave para el desarrollo de sus objetivos.

Las instituciones políticas deben, para que se cumplan los objetivos, apoyar las actividades científicas con carácter prioritario, pues éstas tienen que conocer con alto grado de precisión las condiciones hidro-oceanográficas, el estado de los recursos, la biodiversidad, etc.

También las instituciones deben tratar de evitar la anomia que pueda existir entre las pautas culturales que una sociedad adoptó y la estructura social ambiental.

La anomia es la quiebra de la estructura cultural cuando hay una ruptura entre las normas y objetivos culturales y las capacidades socialmente estructuradas para lograr ese objetivo.

Un ejemplo es preparar metas en la pesca demasiado ambiciosas propiciado por pautas culturales que podrían indicar que se posee un recurso casi inagotable cuando las condiciones indican no poder llegar al objetivo por escasez de recursos, sobredimensionamiento de flota pesquera, condiciones hidro-oceanográficas adversas, etc.

Podemos decir que en las pautas culturales y las condiciones socioambientales nos mantuvimos en el nivel estratégico de una política pesquera donde utilizamos todas las capacidades intuitivas y discursivas.

Con la legislación vigente y el sistema de control y vigilancia bajamos al nivel táctico donde nos encontramos con situaciones más estructuradas que debemos resolver en tiempo y forma.

3. LEGISLACIÓN VIGENTE

Las leyes normativas hemos visto que no son ni verdaderas ni falsas sino adecuadas o no a la realidad a la cual van dirigidas. Además, deben garantizar el equilibrio de poder entre las partes comprometidas en la norma para que sea justa.

Se debe tener en cuenta que la inconsistencia de un sistema jurídico crea incertidumbre legal y fomenta su incumplimiento; por ello la legislación vigente debe promover que:

- Tenga auténtica necesidad de interpretar la demanda de la comunidad pesquera.
- Legislación compatible con las pautas culturales pesqueras.
- Sea clara, sencilla y precisa.
- No tener legislación superpuesta.
- Dotada de autoridad y prestigio.
- Compromiso con su cumplimiento.
- Consenso.
- Correcta técnica legislativa.
- Revisión periódica.

Cuando se posee un plexo normativo que reúna las condiciones expuestas contribuiremos sensiblemente a sostener una pesca sustentable.

4. SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL

El sistema de vigilancia y control con el régimen de sanciones correspondiente es lo que diferencia la pesca en las zonas económicas exclusivas de las de alta mar que están transitando de un estado naturaleza a un estado civil que se caracteriza por la capacidad de hacer cumplir lo legislado.

Es necesario aclarar que la pesca en alta mar ha superado ese estado naturaleza estando en un estadio que permite que la libertad de pesca tenga legislación internacional que la condiciona y protege y que está sujeta a parámetros establecidos con el fin de preservar el recurso.

Los esfuerzos de las naciones para evitar la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada son positivos, sin embargo se percibe un exceso de legislación promovido probablemente por la falta de acatamiento de las mismas debido justamente al deficiente basamento ético cultural. Esto ha producido que la mayoría de los caladeros del mundo estén sobreexplotados, justificando la preocupación de la FAO sobre la ética pesquera.

Se debe profundizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado del pabellón y Estado rector del puerto, siendo fundamental y base en la solución de los problemas pesqueros exigir al Estado del pabellón un eficiente y ejemplar control.

Para ocupar el rol de inspector de pesca, es imprescindible una selección exigente basada en lo expuesto en este artículo.

La dotación del barco pesquero sintetizado en su Capitán debe ser veraz en las declaraciones de descarga, descarte y garantizar una pesca sustentable a bordo. Las empresas deben dar directivas claras y precisas siendo responsables solidarias de su incumplimiento.

El régimen de sanciones se debe ir regulando de acuerdo a la tasa de obediencia de la legislación vigente evitando situaciones donde sea conveniente atenerse a la multa y cometer la falta o tener posibilidades de no ser detectado. La demora en hacer justicia es una causa de injusticia y si se debilita el orden normativo se genera impunidad propiciando en breve plazo que la tasa de obediencia disminuya drásticamente.

CONCLUSIONES

El comportamiento social pesquero analizado en este artículo tiene consideraciones finales para mencionar.

La primera de ellas es que las pautas culturales y las condiciones socioambientales se logran a mediano y largo plazo, siendo un esfuerzo económicamente importante.

La vigilancia y control es de corto y mediano plazo, siendo también costosa su eficacia; por el contrario, el plexo normativo se puede cambiar y/o adaptar en corto plazo y no es costoso lo cual propicia la tendencia a trabajar fundamentalmente sobre el plexo normativo con el peligro de producir un exceso de legislación, en algunas circunstancias superpuestas, favoreciendo su incumplimiento.

Además si no se actúa simultáneamente en las pautas culturales y condiciones socioambientales para basamentar las leyes se produce una anomia por lo cual necesitaremos un rígido sistema de control y sanciones para su cumplimiento sin lograr el objetivo final de recuperar los caladeros realizando una pesca sustentable a través del tiempo.

Tampoco debemos olvidar que los recursos pesqueros son una parte fundamental de los intereses marítimos, los cuales tenemos que cuidar para mantener una soberanía alimentaria. ■